

En entrevista con Sonia Pérez, consejera y pdta la Comisión de Asociaciones Políticas en el IECM, habló sobre los periodos de precampañas

(2024-01-09), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Nota Informativa) - 07:42:05, Duración: 00:06:41 Precio \$0.00

LUISA CANTÚ. CONDUCTORA: 7:41. Saludamos a la consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez. ¡Muy buenos días, consejera, y gracias!

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Muy buenos días! ¡Gracias por la posibilidad de platicar esta mañana contigo y con tu auditorio!

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: Por el contrario, consejera, ¡muchísimas gracias a usted, le saluda Luisa y Luciana!

Queremos preguntarle por este periodo denominado de intercampaña, ¿qué significa? ¿Qué se puede hacer? ¿Qué no se puede hacer?, hemos estado dándole seguimiento a las precampañas, que en realidad, bueno, como había puro candidato y candidata única, no fueron tales, ¿no?, no fue lo que uno pensaría para una precampaña. Pero ¿qué pasa en este periodo de precampaña? ¿Para qué debería servir? ¿Qué tenemos que saber como ciudadanos, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, mira, primero comentarte, como bien lo decía hace un momento, estamos en un proceso electoral muy importante, porque además de las elecciones federales, pues vamos a renovar prácticamente este año todos los cargos públicos en la Ciudad de México: Jefatura de Gobierno, Diputaciones, las concejalías también, las alcaldías, y pues es muy importante, más de casi 400 cargos públicos, 387.

Y en este periodo, una vez que ya acabaron las precampañas, que acabaron el 3 de enero pasado, pues ya los precandidatos y precandidatas al interior de sus partidos presentaron propuestas, hicieron propaganda, hicieron actos públicos en donde hicieron sus posicionamientos, aún incluso siendo candidaturas únicas, al interior de su militancia y sus simpatizantes para presentarse y presentar también sus propuestas como precandidatos y precandidatas.

Pero ahora ya no pueden hacer esa propaganda, ya no pueden desplegar ningún tipo de propaganda, incluso ya gastaron en su caso lo que tenían destinado para esos fines y tampoco aparecerán en los spots de radio y televisión haciendo esa promoción. Es un periodo importante en el cual los partidos políticos, al interior de sus órganos intrapartidistas van a definir quiénes van a ser realmente las personas que van a ser propuestas como candidatas y candidatos a los diversos cargos, y tomando en cuenta que van a hacer las postulaciones a principios de febrero, formalmente ya ante el Instituto Electoral, pues están en este periodo de definiciones.

LUISA CANTÚ: Justo entiendo que, de acuerdo al calendario publicado por el IECM, el 15 de febrero es el último día para registrar candidaturas, es decir, ¿los partidos podrían esperar hasta ese día para decirnos quién va a contender por qué alcaldía, por ejemplo?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues mira, ya los partidos políticos lo manifestaron, en algunos casos, que van a ir en alianza, es decir, van en coalición. A finales de enero sabremos si hay algunos partidos que van en candidatura común también, y eso implica que al interior de los propios partidos que participen tengan que hacer las definiciones. Pero lo que sí es verdad, como lo comentas, es que tienen hasta el 15 de febrero, incluso, para entrar al sistema y subir todos los datos de las personas candidatas.

Y fíjate que hay un dato importante también que me gustaría comentarles. Es ahora donde tendrán que hacer todos sus escenarios para que puedan también cumplir con el principio de paridad. Y la mitad de esas postulaciones por lo menos corresponden a mujeres en todos los cargos públicos, y también pues algunas Acciones Afirmativas que hemos solicitado que implementen, considerando que incluyan también dentro de sus postulaciones a grupos vulnerables.

LUCIANA WAINER: ¿Qué ocurre en el caso de que no se cumpla con eso? ¿Se tiene que presentar directamente una queja ante el instituto o el instituto puede abrir, digamos, un proceso, digamos, por cuenta propia?

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¿En caso de que no cumplan con el registro de candidaturas en paridad?

LUCIANA WAINER: Sí, exactamente.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Ah, mira, qué bueno, qué interesante lo que preguntas. Porque una vez que ellos nos presenten los registros con todos los documentos de las personas candidatas y candidatos, lo que el instituto va a hacer es revisar que cumplan con la residencia principalmente, con la edad, pero también de manera general que hayan cumplido con postulación por lo menos de 50% de mujeres en bloques competitivos también, y que hayan cumplido con las Acciones Afirmativas.

Por ejemplo, incluir a personas jóvenes, a personas adultas mayores, de la diversidad sexual, afrodescendientes, en fin, tenemos ahí seis grupos importantes. Pero en caso de que no, les vamos a solicitar que hagan esa modificación, y si no, no se van a registrar sus candidaturas. Ya tuvimos un caso del proceso pasado, en donde tuvimos que solicitar al partido que cumpliera para postular en una alcaldía a una mujer. Entonces, esto lo revise el instituto, digamos, como una cuestión prioritaria para otorgar el registro y que entonces ahí sí ya puedan iniciar las campañas formalmente las personas que así se determine.

LUISA CANTÚ: Consejera, para cerrar, estamos, creo, en la capital muy familiarizadas y familiarizados con la figura de Jefatura de Gobierno, las diputaciones, las alcaldías, antes delegaciones, pero a partir de la reforma constitucional están las concejalías, que serán 204 en esta contienda. Recuérdenos un poco cómo funcionan, cómo se eligen, cuál es la función, digamos, de contrapeso que se busca que tengan.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues se busca que tengan un acompañamiento en el gobierno de la alcaldía, que vayan teniendo esta comunicación, digamos, entre las personas de la alcaldía, entre toda la ciudadanía, con la persona que esté gobernando y que puedan ir presentándole propuestas, también teniendo un ejercicio de rendición de cuentas. Y también es importante señalar esto. Hay un equilibrio, en principio aplicamos otra vez esa regla de que haya la mitad de hombres y la mitad de mujeres, pero también el alcalde que gane tiene ahí la mayoría de personas, digamos seis, en caso de que fueran 10, seis. Pero las otras cuatro se van integrando dependiendo de los partidos que hayan ocupado el segundo o tercer lugar en la votación.

Entonces de ahí que se logre un equilibrio y que haya una representación en general de las fuerzas políticas, y para este acompañamiento que hacen al trabajo de la alcaldía.

LUCIANA WAINER: Pues consejera, agradecerle muchísimo este tiempo, seguramente le vamos a estar dando lata en las siguientes semanas y meses para seguir el minuto a minuto de este proceso, para entender qué nos toca como ciudadanía, qué les toca a los políticos, y cómo seguimos esta discusión para estar informados y emitir el voto de la manera más responsable posible. Consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez Pérez, ¡gracias, de verdad!

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¡Muchas gracias! ¡Nos escuchamos muy pronto! ¡Hasta luego!

LUCIANA WAINER: ¡Hasta luego!

JZP